

NO AL PROYECTO DE SALA CUNA UNIVERSAL DEL GOBIERNO DE PIÑERA

Este gobierno, nuevamente, ad portas de terminar su mandato, pone suma urgencia e insiste en legislar un proyecto de ley que privatiza, con dinero de todos y todas las chilenas, la sala cuna universal.

1.- insisten en que el proyecto fue presentado pensando en la incorporación de más mujeres al mercado del trabajo, más que en el bienestar y desarrollo de los niños y niñas.

En tal sentido, el proyecto deja de lado un foco esencial, que es la oportunidad única de desarrollo que se da en la primera infancia, a condición de que sea una educación de calidad.

El proyecto tiende a la privatización de la matrícula. Hoy, el 98% de la matrícula es atendida por JUNJI, INTEGRAL y VTF.

Contra toda tendencia legislativa reciente, el proyecto crea un mercado privado en educación, financiado por el Estado, ahora con la primera infancia, fortaleciendo la llamada industria educacional.

3.- El tercer problema es la introducción del copago como fuente de financiamiento. La investigación en el sistema escolar ha demostrado que el copago fue un instrumento que generó discriminación de estudiantes por condición socioeconómica. No hay evidencia que el copago implicara mejoras en la calidad y si las hay que promovió la segregación del sistema escolar, (OCDE 2004). Por esta razón se legisló para terminar con el copago en la educación escolar. Además, en la educación parvularia del país financiada públicamente no existe el copago, por considerarse un elemento que va en menoscabo de los derechos de los niños más vulnerables. Por lo tanto, la instauración del copago en el proyecto de sala cuna universal muestra un retroceso total con las políticas de infancia que el país ha instituido e instala el fundado riesgo de clasismo en el sector.

El proyecto contempla como “beneficio” la entrega de \$245.000 por niño y niña, (voucher), para acceder al beneficio de sala cuna. Sin embargo, los costos fluctúan en promedio de las salas cunas privadas es de \$350.000 por niño o niña, y no hay ninguna



región del país donde los aranceles sean menores a \$250.000. Esta diferencia, en la práctica, podría restituir el copago por parte de las familias, segregándolas según su capacidad económica. Nos parece que es preocupante retroceder en inclusión educativa y profundizar la exclusión desde la edad más temprana, etapa privilegiada para que los niños aprendan a convivir entre diferentes niveles sociales, etnias y condiciones de capacidad. El mecanismo de financiamiento propuesto es de una sobre ideologización neoliberal que creíamos en retroceso luego de la Ley de Inclusión. Al parecer no se aprende de las lecciones de la historia educacional de los últimos 28 años en educación.

4.- Aun cuando la cobertura en educación temprana ha ido en aumento, en Chile una gran proporción de menores de dos años no asisten a la educación formal. Los niños y niñas son cuidados por sus madres o por cuidadores informales como abuelas u otros familiares.

Para llegar a estas familias es necesario ampliar la mirada y darle la oportunidad mejorando las condiciones de la educación pública inicial y las, eventuales, alternativas de cuidado informales. Visto así el proyecto no vela por la calidad educativa de la atención que actualmente se brinda a través de la extensión de jornada.

5.- En suma, el cuidado infantil de calidad en sala cuna debería ser un derecho de todos los niños y niñas de Chile (no solo de los hijos de madres trabajadoras), y debiesen existir políticas focalizadas para apoyar particularmente a las trabajadoras y trabajadores con niños pequeños. El proyecto de sala cuna universal se queda muy corto en los aspectos mencionados y no pone en el centro el desarrollo integral del niño. Sala cuna universal de buena calidad es un derecho de la niñez. El derecho a acceder a sala cuna no puede depender de la situación laboral del padre o la madre. Si el cuidador pierde su empleo, el niño o niña no debe perder su derecho a la sala cuna porque, junto con ser un derecho laboral, es antes que todo un derecho de los niños y niñas, en este caso no considera las trabajadoras y trabajadores que tiene otros tipos de contratos (sector Publico).

Este proyecto pretende, parcialmente, asegurar el acceso, privatizado y sin calidad. Una educación inicial sin calidad tiene impactos negativos profundos en el desarrollo de los niños y niñas por lo tanto, es crucial asegurar condiciones de enseñanza de calidad. Esto ha sido demostrado reiteradamente en estudios internacionales. Por eso,



cualquier proyecto debe asegurar que Junji, Integra y VTF, sean quienes provean más y mejores salas cunas y sus establecimientos cumplan con los requerimientos necesarios para su buen funcionamiento y una cantidad de educadores de párvulos y técnicos por niño adecuados.

Las trabajadoras de educación inicial, exigimos que el proyecto en cuestión debe necesariamente considerar como mínimo:

- 1.- Que sea un derecho asegurado para todos y todas las niñas del país, independientemente de la situación laboral de las madres.
- 2.- Debe ser gratuita.
- 3.- Su financiamiento debe ser público, sin posibilidad de vínculo con la especulación financiera.
- 4.- Se debe expandir, fortalecer y mejorar, el subsistema público de Educación Inicial, su actual institucionalidad pública, Junji, Integra, VTF y avanzar en igualdad de condiciones de atención, asegurando de este modo la cobertura y buena educación.

Exigimos a las y los señores parlamentarios, rechazar el proyecto de ley si no contiene lo señalado anteriormente.

La educación inicial debe seguir siendo pública o no será de calidad para todos y todas.

Yobana Salinas Arancibia

Encargada Secretaría de Educación CUT – CHILE

Fono: 999187595

